

FE DE ERRATAS

PUBLICACION DE LISTADO DE PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO POR REASIGNACION N°002-2023 DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA CUBRIR REGISTROS VACANTES AIRHPSP – DEL ART. 27 DE LA LEY N°31538 - SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA RED DE SALUD DE UTCUBAMBA

Establecer disposiciones específicas para el desarrollo del proceso de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral

27.6 del artículo 27 de la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas. Las presentes disposiciones se han elaborado conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N°387-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538".

En ese sentido, de la publicación realizada en las Bases del proceso de contratación del personal de la salud en el marco del artículo 27 de la Ley N°31538 - segunda convocatoria de la red de salud de Utcubamba, y visto el error material involuntario cometido en la publicación de:

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA: con respecto al cuadro del puesto ofertado donde realizan sus funciones de acuerdo al siguiente requerimiento; en consecuencia, DISPONE: efectuar de una Fe de Erratas en los siguientes términos:

DICE:

N°	MICRORED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CODIGO DE PLAZA	CARGO	HONORARIOS
1	CUMBA	PUESTO DE SALUD TACTAGO	001871	TECNICO EN LABORATORIO	1,864.19

DEBE DECIR:

N°	MICRORED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CODIGO DE PLAZA	CARGO	HONORARIOS
1	LONYA GRANDE	CENTRO DE SALUD LONYA GRANDE	001871	TECNICO EN LABORATORIO	1,864.19

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Bagua grande, 11 de Setiembre del 2023